

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Subscription type (En Almería, Provincias, Extranjero, etc.) and Price (ptas. 1.50, 5.00, 10.00, etc.)

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with 2 columns: Advertisement type (En 1.ª plana, En 2.ª y 3.ª plana, etc.) and Price (ptas. 0.50, 0.30, 0.20)

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

LA INTERVENCION

Europa entera tiene hoy la vista fija en Marruecos. El problema marroquí desde há tiempo viene preocupando á las grandes potencias.

tado de D. Segismundo Moret con destino al Círculo liberal. Tratándose de un artista de los vuelos del Sr. Molina huelga todo elogio; es tan conocido en el difícilísimo arte del retrato, que rara es la Exposición donde no hay que admirar alguna obra suya.

Nosotros felicitamos al Sr. Díaz Molina por su última obra y le auguramos muchísimos triunfos como el presente, si persevera en el camino que dentro del arte se ha trazado, apartándose del convencionalismo imperante y siendo fiel intérprete de la Naturaleza con la sencillez y la sinceridad que hasta hoy ha demostrado.

Y ahora tenemos la satisfacción de informar á nuestros lectores, que después de dilatada ausencia de su patria, Díaz Molina vendrá en breve á pasar una corta temporada entre nosotros.

EL RADICAL, rindiendo justo homenaje á ese almeriense que honra con sus talentos á la tierra que le vio nacer, publicará á su llegada un número extraordinario, en el cual aparecerán los chichés de los mejores cuadros y retratos de Díaz Molina, todos ellos verdaderas obras de arte.

Contribuiremos, además, con todos nuestros entusiasmos, á secundar la idea iniciada ya entre literatos y artistas, de festejar con un banquete los triunfos alcanzados por el pintor almeriense, durante su gloriosa carrera artística.

Venga en buen hora á su patria el atiguo y cariñoso amigo Pepe Díaz y procuremos todos los que tenemos en algo el honor de Almería, rendir el obligado tributo á quien fuera de ella hace, al menos, conocer su nombre en el mundo del arte.

Ayuntamiento

Hé aquí los asuntos de la orden del día, que han de discutirse en la sesión que hoy celebrará la Corporación municipal.

Proyecto de construcción de una escalinata en la calle de Barceló. —Escrito de D. Francisco Berenguel Ferrer y D. Cayetano Cruz, sobre cesión del remate de la subasta del segundo trozo de las obras de prolongación de la fuente redonda.

Informe de la Comisión de Instrucción pública en escrito de don Luis López Rodríguez, por el cual ofrece al Ayuntamiento edificar para las casas-escuelas de la Cañada. —Idem de la propia comisión en escrito de D. José Marín, que solicita licencia para edificar con destino á escuelas públicas en la Cañada.

—Escrito de D. Antonio Martínez López, solicitando se subsane un error de apellido en el pase que se le ha facilitado por el Ayuntamiento.

—Oficio del Excmo. Ayuntamiento de Granada, aceptando la invitación á las fiestas de feria.

—Decreto de la Alcaldía, ordenando el pago de 1.183'84 pesetas, por la tirada é impresión de los carteles de feria.

—Oficio del cura del Cabo de Gata, solicitando una subvención para las fiestas de aquella barriada, en honor de la santísima Virgen del Mar.

—Factura de Juan Montesinos, importante 82'50 pesetas, por obras de pintura en el Cementerio de San José.

—Certificación del arquitecto titular, sobre pago de 1.200 pesetas al contratista de las obras de colocación de regueras y pozas de árboles en la calle de la Estación.

El Morabito Azul

Al ocuparse de los recientes sucesos de Casablanca, un periódico francés, Le Temps, dice que en el fondo de todo ello hay algo de mucha transcendencia, y que los gobiernos no ven ó no quieren ver.

Se refiere á la obra de un hombre que ejerce sobre los marroquíes una influencia moral increíble.

A esta influencia atribuye el colega parisiense cuantas tropelías y desmanes cometen y han cometido los cableños, y aunque en ello debe haber mucha fantasía, á continuación copiamos la semblanza que hace Le Temps de ese hombre misterioso que se llama Ma-el-Ainín, y es conocido vulgarmente con el sobrenombre del Morabito Azul.

Dice así: "Es Ma-el-Ainín uno de esos hombres que en el mundo musulmán empiezan por ser fuerzas puramente morales y acaban, envueltos en cierta magia religiosa, por transformarse en poderes temporales. No es precisamente un soberano, puesto que no posee territorio alguno, y, sin embargo, es más que un jefe espiritual, porque del Senegal á

Fez tiene adeptos que le obedecen y porque en algunas regiones puede poner en pie de guerra grandes contingentes.

Su influencia está en su nacimiento y en su instrucción, y en que los moros le creen un mágico poderoso.

Pertenece á una de las grandes familias del Sahara occidental: la de los Fadélya. Esta parte del desierto tiene fama de ser el hogar de la sabiduría religiosa.

Ma-el-Ainín es el doctor más famoso de su tierra. La leyenda eleva á cincuenta el número de sus obras, una de las cuales tiene cincuenta volúmenes. Pero lo indudable es que ha publicado doce en Fez. La Revista del Mundo Musulmán cita algunas que tratan de derecho, de teología, de filosofía, de astronomía, de astrología, de gramática. Entre estos volúmenes hay también uno de versos.

Por su sabiduría sedujo al sultán Muley-el Hassan, que fué á verle á Marrakesh. Abd-el-Aziz, el actual soberano, le venera también profundamente. Ma-el-Ainín le ha visitado en Fez algunas veces: la última, que fué el año pasado, tuvo cierto aire triunfal. Las ciudades debían pagar á su paso una fuerte contribución (la de Mogador fué de 150.000 francos). Además tuvieron obligación de darle alimento para él y para su numerosa escolta.

Ma-el-Ainín ha fundado una cofradía religiosa, la de los Ainíya, á la cual se dice que está afiliado el sultán, y que tiene santuarios en Fez y Marrakesh. Los cofrades que acompañan al Morabito son llamados en Marruecos "hombres azules," porque visten una especie de hábito de algodón azul que, al desteñirse, y como nunca se lavan, les tiñe de azul la piel.

Del prestigio de que goza el "Morabito Azul" por su prestigio de Mago, da idea la siguiente relación de un indígena. Partió una banda del Sur oranés, y al cabo de cincuenta días de marcha, llegó á la residencia del Morabito. Allí vio una magnífica manada de camellos y se apoderó de ella, considerándola inmejorable presa, pero por la noche llegaron dos enviados y dijeron á los de la banda: "Eso camellos son del Morabito. Haced lo que queráis. El no se opondrá al robo. Pero, por la maldición suya, ninguno de vosotros volverá á su casa ni verá más á sus hijos".

Los malhechores deliberaron: ¿Debian tomar en serio la amenaza, ó podían burlarse de ella? El miedo los venció y entregaron los camellos.

Cuatro días después capturaron una caravana. Se repitió la escena. Los enviados vinieron á decir que diez y nueve cargas de camello pertenecían al Morabito, y fueron obedecidos pronta y dócilmente.

Ma-el-Ainín reside ahora en el Saguet-el-Hamra, á cuatro jornadas de Cabo Juby. Protegido por los vastos desiertos que le rodean, se cree inaccesible."

Los Juegos Florales

Relación de los lemas con que han sido señaladas las composiciones literarias y los trabajos científicos recibidos en esta Secretaría hasta las veinticuatro horas del día diez del corriente, y que optan á los premios asignados á los diferentes temas que se comprenden en la convocatoria á los Juegos Florales y Certamen literario y científico, organizados por este Excmo. Ayuntamiento; la cual relación se publica en testimonio de haberse recibido los trabajos respectivos y para conocimiento de sus autores.

Tema 1.º

- 1 ¡Salve, andaluz de mis sueños!
2 El bien debe hacerse.
3 ¡Piedad, Señor!
4 Solitaria mansión de mis amores.
5 Lux.
6 Esperanza.
7 Maxima pars vatum decipimus specie recti.
8 Alegrias y tristezas.
9 Juan de Mena.
10 Canto á mi patria.
11 Los tiempos son de lucha.
12 Sobre el mundo Dios.
13 A quien ha de vivir ciega de amores.
14 Vino la Cruz y el corazón tranquilo...
15 ¡Ah, qué dichoso es Peretel!
16 Labor.
17 ¡Hosanna!
18 Creo en Dios.
19 Morituri te salutant.
20 Obras son amores.
21 Almería es la llave de la ganancia é de todo bien.
22 Es el amor fuente de todo bien.
23 Hesperides.
24 Nueva ley de amor.
25 Era un poeta.
26 De cierto su alteza os había de espantar...
27 Amor universal.
28 Amor, trabajo y fe salvan al mundo.

Tema 2.º

- 29 Bella patria amate sponde—pur vi torno á riveder.
30 Bien valdrá, como creo, un vaso de bon vino.
31 Pensando en ella.
32 Trabajemos y perseveremos.
33 Serenata.
34 Poesía eres tú.
35 Sienta yo de tu boca el suave roce.
36 Mi sueño.
37 Marcha triunfal.
38 Tan ardientes como el fuego de tu sol meridional.
39 Adelante.
40 Claveles encendidos.
41 Mi pluma, mi espada, mi reina, mi Dios.
42 Decíamos ayer...
43 Virtus vincit omnia.
44 Paisaje.

Tema 3.º

- 1 La patria y la fe no pueden existir sin el amor.
2 Por mi Dios, por mi Patria y por mi Dama.
3 Pro patria mori eternum vivere.
4 Fe y trabajo regeneran.
5 Veritas est id quod est.
6 La fe, la patria, el amor: hé ahí la hermosa trilogía...
7 Un nido de ruiseñores—tengo escondido en el alma...
8 Por los grandes ideales.
9 Mis delicias.
10 Que vuestro canto enérgico y valiente digno también del Universo sea.
11 El porvenir.
12 Redención.
13 Es mi lema el más hermoso...
14 Bendito sea el trovador.
15 Cui lecta potentior erit res.
16 Tú eres España y para tí es mi vida.
18 Sagrario.

Tema 4.º

- 1 Yannik.
2 Todo por tí, patria mía.
3 Hic tamen virit.
4 Más vale pájaro en mano...
5 El arte empieza donde termina la realidad.
6 Nerva, Trajan, Adrien.
7 Remembranza.
8 Ecos de mi tierra.
9 Dejadle... es el artista.
10 La riqueza si viene de soperatón...
11 Quien mucho corre, suele llegar tarde.
12 Amor es egoísmo.
13 Filidor, Rey.
14 El beso fatal.

Tema 5.º

- 1 Nuestro corazón necesita amar.
2 Pueblos querebajasteis la dignidad de la mujer.
3 Oprovi seguitur esse.
4 Africa.
5 El alma está más donde ama que donde anima.
6 Todo es según el color—del cristal con que se mira.
7 El mundo es amor y un poco más.
8 Amor, alma del mundo.
9 In hoc signo signo vinces.

Tema 6.º

- 1 La ciencia es más útil al sabio que cien laigazos al imbécil.
2 Uno sub cortice, plura.
3 A mi patria chica.
4 El poder de las cosas es el constante vencedor de la fuerza.
5 A verrores.

Tema 7.º

- 1 Valens non fraudatur.
2 Progreso y tradición engendran el derecho.
3 El usufructo vidual es un imperativo de la justicia...
4 Aequitas in dubio prevale.
5 El derecho es anterior y supterior á la ley.
6 Non debet aliquis verba considerare...

Tema 8.º

- 1 Munditia salus corporis.
2 Las enfermedades infecciosas son los aarquistas...
3 El medio ambiente transmite las enfermedades.

Tema 9.º

- 1 Estudio sobre nuevos alumbramientos de agua. (No se acompaña plica).

Tema 10.º

- 1 Lo que sana el hígado enferma la bolsa.

Tema 11.º

- 1 El aseo da salud.

Tema 12.º

- 1 Labor prima virtus.
Al tema 13.º no se ha presentado ningún trabajo.

Almería 11 de Agosto de 1907.—El secretario del Ayuntamiento, David Estevan.

SERRINES

A menos de 4 reales la fanega, con peso de 3'200 á 4'500 kilogramos la fanega. Los ofrecen, Conte Hermanos, Gibraltar. Para informes: Calle de Soria, número 2.

M. MARIN

COMISIONISTA DE FRUTAS EN LOS MERCADOS EXTRANJEROS Ofrece barriles y serrines á precios reducidos. Informará, Miguel Marín.—Almería.

SERRINES

Superiores de los Sres. Larios Hermanos, de Gibraltar, á precios reducidos. Informará, Miguel Marín, Paseo del Príncipe, número 73.—Almería.

JOSÉ BALBOA Y MORALES

Médico Cirujano de las Facultades de Argel y Madrid. Ex cirujano de hospital francés. Especialista en partos y enfermedades de la matriz. Cura rápida de las fistulas vesico-vaginales y tratamiento de las fibromas uterinos por la electrolisis. Horas de consulta: Por la mañana, de 8 á 11. Por la tarde, de 2 á 5.

Salvador Maresca

FITZROY SQUARE, 31. LONDON—W. Comisionista de frutas en todos los mercados extranjeros. Envío cheque sobre Banco de Londres, inmediatamente después de efectuadas las ventas. Para demás informes y facilidades, Pedro Jover, 38, Almería.

LA ESTRELLA

Sociedad anónima de Seguros Madrid Vida, incendio y marítimos Capital social 10.000.000 de pesetas. Garantías depositadas, 12.000.000 id. Subdirector para Almería y su provincia, Juan Rodríguez Burgos, plaza de Canalejas, 4, Almería.

MINERALES

Don Rafael Martínez compra toda clase de minerales de plomo y plata. Para contratos é informes, dirigirse á D. Juan Rodríguez Burgos.

Ecos de la opinión

Sr. Director de EL RADICAL.

Muy señor mío y de mi más atenta consideración: Por si creyera conveniente la publicación de la presente en el periódico que tan dignamente dirige, me permito dirigirla, dándole gracias anticipadas.

Vivo en la calle de Pescadores, núm. 64, pral. Tengo costumbre de cerrar de noche el balcón de la sala y dejar abierto el que comunica á la alcoba donde duermo. Pues bien; esta madrugada, serían próximamente las tres y media, me encontraba tan despierto como lo estoy ahora. Sentí los ladridos de una perrita que tengo; mi señora me llamó la atención, y yo le contesté que sería algún gato que habría entrado; pero al levantarme, se abrió el balcón cerrado, y cuál no sería mi sorpresa al encontrarme que, habiendo cortado las cintas, se habían llevado las cortinas de lona de dichos balcones; y sin duda las voces que yo daba á la perra, evitaron que los cacos entraran dentro de la casa y sabe Dios lo que hubiera entonces ocurrido.

Como todo esto demuestra el celo de las autoridades, se me ocurre una pregunta: Yo no tengo más capital que un revólver, que no es muy seguro. Como yo he de seguir dejando el balcón abierto, si alguno de estos ladrones ó rateros tropezase con él y se hiciera algún agujero en cualquier parte del cuerpo, ¿tendría yo pena por esto? Reptiéndole mil gracias por la inserción de estas líneas, se ofrece á usted affmo. y s. s. q. b. s. m., GINES TEROL LLORCA. Almería 11 Agosto 1907.

La Justicia Municipal

(Continuación)

11. Los nombramientos que acuerden las Salas de gobierno de las Audiencias ó del Tribunal Supremo serán personalmente comunicados á los interesados por conducto de los respectivos jueces de primera instancia. 1.º Cada año, antes del 15 de Octubre, el juez de primera instancia formará y elevará á la presidencia de la Audiencia territorial listas de las personas que en cada Municipio de su partido, teniendo, según esta ley, idoneidad y preferencia para los cargos de juez ó fiscal municipal, no ejerzan estos cargos ni otro alguno en el Juzgado municipal.

Art. 6.º El día 1.º de Enero, en las renovaciones ordinarias, tomarán posesión de sus cargos los jueces ó fiscales municipales nombrados, sin que obste el recurso que estuviere pendiente ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, á reserva de la ulterior decisión. Cuando los nombramientos cu-

bran vacantes extraordinarias, regirá el plazo posesorio de la ley orgánica judicial.

Art. 7.º Para cualesquiera provisiones que ocurran fuera del período de renovación ordinaria, se seguirá igual procedimiento con los plazos indicados, aunque sin sujeción á las fechas que expresan las reglas precedentes.

Art. 8.º Los cargos de jueces y fiscales municipales, y los de suplentes, son incompatibles con los de Senador, Diputado á Cortes, Diputado provincial ó Concejal, con el ejercicio de toda otra jurisdicción y con el de la abogacía, con el de procurador ó agentes de negocios, con los de funcionarios públicos y con cualesquiera servicios retribuidos por el Estado, la Real Casa, la provincia ó el Municipio, con los destinos de Empresas ó Sociedades mercantiles privilegiadas ó subvencionadas por la Nación y con los de Compañías arrendatarias de rentas nacionales, provinciales ó municipales.

Art. 9.º Estos cargos serán obligatorios para aquellos en quienes no concorra alguna de las siguientes excusas ó causas de renuncias: 1.º Haber cumplido sesenta y cinco años.

2.º Haber desempeñado en propiedad dentro de los cuatro años precedentes las funciones de juez ó fiscal municipal.

3.º Estar comprendido en algunos de los casos de incompatibilidad mencionados en el artículo anterior.

4.º Cambiar de residencia.

5.º Cualquiera otra causa que se considere igualmente legítima por la Sala de gobierno respectiva.

Las excusas deberán alegarse en el plazo de quince días, á contar desde la fecha en que se comunique el nombramiento.

Art. 10 Los jueces municipales y sus suplentes sólo serán separados de sus cargos por las salas de gobierno, mediante expediente, por las causas de destitución de los jueces y magistrados, y además por hechos que determinen la suspensión con arreglo á las leyes orgánicas del Poder judicial.

Los fiscales municipales y sus suplentes podrán también ser separados, previo expediente, por causas que afecten al buen servicio, en relación con las condiciones personales del individuo.

Contra los acuerdos de separación sólo procederá apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, que la resolverá por los trámites señalados para las correcciones disciplinarias.

Art. 11. Los adjuntos y sus suplentes serán nombrados por las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales, con asistencia de los decanos de los Colegios de Abogados y Notarios, conforme á las reglas siguientes.

1.º Cada año, antes del 15 de Octubre, el juez de primera instancia formará y elevará á la presidencia de la Audiencia territorial listas de las personas que en cada Municipio de su partido, teniendo, según esta ley, idoneidad y preferencia para los cargos de juez ó fiscal municipal, no ejerzan estos cargos ni otro alguno en el Juzgado municipal.

Art. 6.º El día 1.º de Enero, en las renovaciones ordinarias, tomarán posesión de sus cargos los jueces ó fiscales municipales nombrados, sin que obste el recurso que estuviere pendiente ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, á reserva de la ulterior decisión. Cuando los nombramientos cu-

Pintor almeriense

Nuestro querido amigo y paisano el pintor Díaz Molina, ha obtenido un nuevo y señalado triunfo por el magnífico retrato que acaba de pintar de D. Segismundo Moret, con destino al Círculo del partido liberal de Madrid.

Hé aquí lo que respecto del artista y su obra dice Heraldo de Madrid, correspondiente al 9 del actual: "El notable pintor Díaz Molina está siendo objeto estos días de justas y grandes atabazas por parte del público y de la prensa con motivo del magnífico retrato que ha pin-

pal respectivo, ni lo hayan ejercido dentro de los cuatro años anteriores, ni tengan alegada excusa legítima, ni tampoco los propuestos para provisiones que estén en tramitación. Los jueces de poblaciones donde existan varios distritos, se pondrán de acuerdo para evitar que unos mismos nombres figuren en dos o más listas.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 50.000 almas, el número de personas de cada lista será de 24 para cada uno de los Juzgados municipales que contengan; en las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de 10.000 almas, las listas serán de 12 personas, y en los demás pueblos, de 6.

2.ª Desde el 15 de Octubre al 15 de Noviembre, la Sala de gobierno asignará por sorteo entre los propuestos para cada Juzgado municipal el número de orden que a cada uno corresponda en la lista, desempañando el cargo de adjuntos en 1.º de Enero siguiente los que hayan obtenido los dos primeros números, y quedando en calidad de suplentes los demás por su orden de numeración. En los Juzgados de 24 adjuntos desempeñarán éstos su cargo durante un mes; en los Juzgados de 12, durante dos meses, y en los de 6, durante un cuatrimestre, turnando de dos en dos por el orden de la lista.

Al terminar el plazo de duración del cargo, los que cesen en el mismo se entenderán colocados al final de la lista para los efectos de la suplencia.

3.ª Dentro de la segunda quincena de Noviembre serán publicados en el Boletín Oficial los nombramientos de adjuntos y sus suplentes para todos los Juzgados municipales de cada provincia.

4.ª Sólo por infracción de ley procederá apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo contra el nombramiento de adjuntos y suplentes, dentro de los diez días siguientes a la publicación.

Es aplicable a los adjuntos lo establecido sobre el carácter obligatorio de los cargos y acerca de las excusas o renunciaciones.

Art. 12. Los adjuntos y sus suplentes podrán ser separados por las mismas causas y en igual forma que los jueces municipales.

Art. 13. Los jueces municipales y los adjuntos podrán ser recusados por las causas respectivamente determinadas en las leyes procesales, civil y criminal; pero sólo será admisible la recusación que se formule antes del día señalado para la celebración del juicio, debiendo alegar a la vez todas las causas. No serán, por tanto, admisibles las recusaciones ulteriores como no se funden en hechos acaecidos con posterioridad.

Cuando los recusados aceptaren la recusación por estimar cierta la causa alegada, será oído el fiscal, y si también éste la hallare justificada, entrará a funcionar desde luego el respectivo suplente. En los demás casos se remitirán los antecedentes al juez de primera instancia del partido respectivo para que resuelva de plano, sin ulterior recurso, lo procedente. Consistirá en los antecedentes en la documentación que el recusante haya acompañado con su escrito de recusación, este mismo escrito, el dictamen fiscal en su caso y el informe del recusado. Si la justificación se remitiera a declaraciones de testigos, el juez de primera instancia del partido acordará recibirlas en forma ordinaria dentro de quince días improrrogables, sin que pueda diferirse la resolución por falta de comparecencia de los testigos.

Para mejor proveer, el juez podrá advenir a la autenticidad de documentos.

Durante los trámites de recusación se suspenderá el juicio civil o criminal. No obstante, el juez municipal practicará las diligencias preparatorias para su celebración.

Cuando fuese desestimada la recusación, el juez impondrá al recusante, con las costas del incidente, una multa de 10 a 50 pesetas.

Art. 14.ª En los casos de recusación, vacante, enfermedad, ausencia, incompatibilidad u otro impedimento legítimo, será el juez municipal reemplazado por el siguiente orden de prelación.

1.º Juez municipal suplente.
2.º Juez municipal y suplente de los años anteriores, por orden cronológico inverso.

3.ª A falta de todos ellos, el que designare la Sala de gobierno de la Audiencia territorial.

Los jueces municipales pondrán en conocimiento del juez de primera instancia del partido las recusaciones, que, tanto ellos como los adjuntos, con audiencia del fiscal, hubiesen aceptado.

Será válido lo actuado con quienes le reemplazaren.

En todo caso mandará el juez tramitar en la forma expuesta en el artículo anterior el expediente del recusado, y le impondrá disciplinariamente una multa de 5 a 25 pesetas si resultase injustificada la aceptación.

Los corregidores disciplinariamente multados por dicha causa, podrán apelar de la corrección ante la Sala de gobierno de la Audiencia respectiva, exponiendo los fundamentos de apelación, y las Salas resolverán de plano.

Art. 15. Los secretarios actuarán con fe pública y serán sustituidos por sus suplentes.

Los secretarios de los Juzgados y Tribunales municipales, en las vacantes que ocurran en lo sucesivo, serán nombrados por oposición en las capitales de provincias y poblaciones de más de 30.000 almas. En los demás casos regirá la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma.

En los Municipios mayores de 1.000 vecinos, el cargo de secretario será incompatible con todo otro empleo ó cargo retribuido con fondos del Estado, provincia ó Municipio.

En los Municipios que tengan menos de 1.000 vecinos, el cargo de secretario del Juzgado y del Tribunal municipal podrá ser compatible con otro empleo ó cargo público, siempre que sea posible conciliar las funciones y los deberes respectivos.

Contra los nombramientos que haga el juez de primera instancia podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial respectiva.

Secretarios y suplentes podrán ser recusados antes de la celebración de los juicios por las mismas causas que los demás auxiliares; y cuando no se diesen por recusados, los jueces municipales procederán del mismo modo que los jueces de primera instancia en las recusaciones de jueces municipales ya djuntos.

Art. 16. Corresponderá a los jueces municipales en materia civil y criminal:

1.º Ejercer las funciones que las leyes les confieran, excepto las reservadas por la presente a los Tribunales municipales.

2.º Ordenar y practicar en los asuntos civiles y criminales de que hayan de conocer dichos Tribunales, las diligencias necesarias hasta ponerlos en estado de celebración de juicio.

3.º Ejecutar los autos y sentencias que dicte el Tribunal municipal y desempeñar comisiones auxiliares en materia civil y criminal.

Art. 17. Tanto en los asuntos civiles como en los criminales, los jueces municipales corregirán las faltas que se comentan en su presencia ó por escrito dirigido á ellos ó al Tribunal municipal.

Art. 18. Los Tribunales municipales conocerán en primera instancia en materia civil:

1.º De las demandas cuyo valor no pase de 500 pesetas.

2.º De los juicios atribuidos a los jueces municipales por alguna ley.

3.º De las cuestiones que surjan entre posaderos y huéspedes, cocheros y viajeros, agentes de emigración y emigrantes, marineros ó patronos de embarcaciones y personas que transporten, siempre que tales cuestiones se refieran a gastos de posadas ó fondas, importe de transporte de mercaderías ó de peaje de viajeros, indemnizaciones relacionadas con estas cuestiones, salarios devengados con ocasión de dicha clase de servicios y relaciones ó divergencias entre comprador y vendedor de animales en las ferias, siempre que en ninguno de los relacionados casos exceda la reclamación de 1.500 pesetas.

(Concluirá).

Art. 12. Los adjuntos y sus suplentes podrán ser separados por las mismas causas y en igual forma que los jueces municipales.

Art. 13. Los jueces municipales y los adjuntos podrán ser recusados por las causas respectivamente determinadas en las leyes procesales, civil y criminal; pero sólo será admisible la recusación que se formule antes del día señalado para la celebración del juicio, debiendo alegar a la vez todas las causas. No serán, por tanto, admisibles las recusaciones ulteriores como no se funden en hechos acaecidos con posterioridad.

Cuando los recusados aceptaren la recusación por estimar cierta la causa alegada, será oído el fiscal, y si también éste la hallare justificada, entrará a funcionar desde luego el respectivo suplente. En los demás casos se remitirán los antecedentes al juez de primera instancia del partido respectivo para que resuelva de plano, sin ulterior recurso, lo procedente. Consistirá en los antecedentes en la documentación que el recusante haya acompañado con su escrito de recusación, este mismo escrito, el dictamen fiscal en su caso y el informe del recusado. Si la justificación se remitiera a declaraciones de testigos, el juez de primera instancia del partido acordará recibirlas en forma ordinaria dentro de quince días improrrogables, sin que pueda diferirse la resolución por falta de comparecencia de los testigos.

Para mejor proveer, el juez podrá advenir a la autenticidad de documentos.

Durante los trámites de recusación se suspenderá el juicio civil o criminal. No obstante, el juez municipal practicará las diligencias preparatorias para su celebración.

Cuando fuese desestimada la recusación, el juez impondrá al recusante, con las costas del incidente, una multa de 10 a 50 pesetas.

Art. 14.ª En los casos de recusación, vacante, enfermedad, ausencia, incompatibilidad u otro impedimento legítimo, será el juez municipal reemplazado por el siguiente orden de prelación.

1.º Juez municipal suplente.
2.º Juez municipal y suplente de los años anteriores, por orden cronológico inverso.

3.ª A falta de todos ellos, el que designare la Sala de gobierno de la Audiencia territorial.

Los jueces municipales pondrán en conocimiento del juez de primera instancia del partido las recusaciones, que, tanto ellos como los adjuntos, con audiencia del fiscal, hubiesen aceptado.

Será válido lo actuado con quienes le reemplazaren.

En todo caso mandará el juez tramitar en la forma expuesta en el artículo anterior el expediente del recusado, y le impondrá disciplinariamente una multa de 5 a 25 pesetas si resultase injustificada la aceptación.

Los corregidores disciplinariamente multados por dicha causa, podrán apelar de la corrección ante la Sala de gobierno de la Audiencia respectiva, exponiendo los fundamentos de apelación, y las Salas resolverán de plano.

Art. 15. Los secretarios actuarán con fe pública y serán sustituidos por sus suplentes.

Los secretarios de los Juzgados y Tribunales municipales, en las vacantes que ocurran en lo sucesivo, serán nombrados por oposición en las capitales de provincias y poblaciones de más de 30.000 almas. En los demás casos regirá la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma.

Los sucesos de Marruecos

La guerra santa

Desde el bombardeo realizado por el crucero francés *Galilée*, los árabes moros estaban excitadísimos. Los cabileños que huyeron aquel día de las tropas francesas se internaron hacia el Sur, entrando a todas las tribus vecinas de lo que había acontecido.

La destrucción de los barrios moros que hay en los alrededores de la ciudad, la alcazaba que había recibido dos ó tres granadas francesas y la destrucción del santuario, eran hechos más que suficientes para que la indignación de los moros llegase a su colmo.

Siguiendo una práctica que en los moros es muy común, cuando después del citado bombardeo entraban los cabileños en la ciudad para hacer sus compras, no denotaban el menor disgusto y fraternizaban con cualquier europeo que con ellos hablase.

Mas al salir de la ciudad daban rienda suelta a su enojo.

Entonces excitaban a los santos á proclamar la guerra santa, á predicar el asesinato de los europeos y á expulsar del territorio marroquí a los invasores.

Estas predicaciones habían de dar su fruto de por fuerza.

La excitación de los cabileños fué en aumento, y la idea de tomar represalias tuvo en seguida numerosos adeptos.

Los más exaltados, pretendían realizar un saqueo general en Casablanca, degollando á los soldados franceses, á los judíos y á cuantos europeos habitasen en el puerto bombardeado. Los menos bélicos, después de admitir la peligrosa proposición, optaban por dirigir sus deseos de exterminio al barrio israelita, pues juzgaban que los judíos habían sido los causantes de que los cabileños de los barcos franceses disparasen contra la ciudad, destruyesen el santuario y les originasen muertos y heridos.

Asalto de Casablanca

Transcurrió el día sin novedad. Por la noche quedó la ciudad en silencio y sus habitantes se retiraron á descansar, quedando sólo ojo avizor los marineros que en los buques franceses y español estaban de guardia y los centinelas que guardaban los consulados francés y español.

En el campo exterior el aspecto era diferente. Los moros estaban intranquilos, y muchos bultos se veían circular, á la luz de la luna, de unas cañabas á otras.

Serían las cinco y media de la mañana, cuando un grupo de unos 2.000 cabileños invadió la ciudad por el lado Sur.

A esta hora comienza la vida de la ciudad.

Los moros, á todo correr de sus ligeros caballos unos, á pie otros y esgrimiendo toda clase de armas, se precipitaron en el barrio israelita.

Matanza de judíos

Diseminados los moros en numerosas fracciones por el barrio de los judíos, atacaron las tiendas, derribaron las puertas, asesinaron á los habitantes y se llevaron cuantos objetos y dinero encontraron.

En los establecimientos judíos había algunos europeos, que fueron igualmente objeto de la venganza de los cabileños.

Las casas no se libraron tampoco de las iras de los moros, pues muchos moradores pacíficos, la mayoría judíos, fueron muertos y bastantes hermosas jóvenes raptadas por los audaces montañeses.

Los moros continuaron cometiendo toda clase de atropellos durante media hora, mientras que frente al consulado francés se trababa un sangriento combate.

En el Consulado francés

Unos 800 cabileños se dirigieron al consulado francés. En la casa donde está este Consulado se habían establecido formidables defensas, hallándose distribuida la compañía de soldados franceses de tal suerte, que al ser llamada á las armas pudiese hacer fuego por todos los huecos hábiles del edificio.

Un tiroteo de los moros fué la señal de su presencia allí.

Las balas mataron un centinela.

Advertidas del ataque las restantes fuerzas, contestaron con un cierto fuego, que causó grandes claros entre el montón de los rebeldes.

Estos luchaban denodadamente, y no en vano demostraron que eran buenos tiradores, pues varios soldados franceses cayeron en los primeros momentos, heridos por los plomos moros.

Las tropas francesas comenzaron á contestar á la agresión con descargas cerradas, que infundieron á los moros un pánico tan grande, que abandonaron el campo en el mayor desorden, dejando tendidos en tierra más de veinte compañeros.

Los franceses, una vez rechazada la agresión, procedieron á curar sus bajas.

Durante esta lucha ante el consulado francés, los cabileños continuaban saqueando el barrio israelita, habiendo entrado en el Banco de Estado Marroquí y llevándose la caja, que encerraba aproximadamente 10.000 duros, importe de lo recaudado últimamente en las aduanas.

Comienza el bombardeo

Cuando los marroquíes atacaban el consulado francés, el telégrafo de señales que hay instalado en el mismo, avisó al jefe de la flota francesa de lo que ocurría.

Los cruceros franceses *Galilée* y *Duchayla*, temiendo que los asesinatos fuesen en número considera-

ble, y que las escasas fuerzas francesas no pudiesen resistir la agresión de los moros, dirigieron sus cañones á la ciudad y abrieron un terrible fuego contra ella con sus cañones de lru rápido, enviando una verdadera lluvia de proyectiles contra los fuertes, los alrededores de la ciudad, las casas moras, la alcazaba y cuantos sitios podían servir de refugio á los agresores.

Estos huyeron á la desbandada por las calles, sufriendo los efectos de las granadas.

Las casas se derrumbaban con gran estrépito al recibir las bombas de melinita que enviaba el *Galilée*, y únicamente los consulados, señalados por las banderas que ondeaban al viento sobre los edificios respectivos entre nubes de proyectiles, eran los que se salvaban.

Los moros en la iglesia

Un grupo de 80 moros se dirigió á la iglesia española de Casablanca, regida por los padres franciscanos.

El templo estaba custodiado por un cabo y dos marineros españoles.

Los moros, que lo sabían, envanlentonados por la superioridad numérica que tenían, dispararon sus armas sobre la fachada de la iglesia, penetrando tumultuosamente en el lugar sagrado.

Ya allí, y sin dejar de gritar, entraron á sacó en los altares, destruyendo las colgaduras, derribando las imágenes y las cruces y apoderándose de la custodia.

Al enterarse los frailes franciscanos de la invasión, se escondieron, temerosos de ser víctimas de la brutalidad de los moros, que, dueños de la situación, celebraban con grandes muestras de júbilo el éxito de empresa.

Los tres marineros encargados de la custodia del templo con la bayoneta calada en el fusil, se lanzaron sobre los 30 moros al grito de ¡Viva España!

Los indígenas, sorprendidos, hicieron frente algunos momentos; luego, temerosos de que llegaran más soldados, se declararon en precipitada fuga, abandonando dos heridos en el templo.

Los heroicos españoles llegaron hasta la puerta, persiguiéndolos.

Huyen los fanáticos

Cuando las fuerzas francesas y españolas entraron en la ciudad de Casablanca, los moros fueron replegándose hacia el Sur, volviendo á abandonar la ciudad, que poco á poco se convertía en grandes montones de escombros, á causa de las granadas francesas.

Los habitantes de la parte Norte de la ciudad, al enterarse de lo que ocurría en el barrio judío, salieron al borde del mar, donde estaban seguros de ser protegidos por los cañones franceses y donde no les ocurrió el menor contratiempo.

Tan pronto como la ciudad fué abandonada por los moros, y las fuerzas francesas ocuparon los puntos estratégicos, el comandante en jefe de la escuadra francesa ordenó que bajasen á tierra seis batallones de Infantería de Marina para perseguir á los rebeldes, orden que fué ejecutada inmediatamente.

Las tropas francesas llevaban varias ametralladoras.

Los moros que saquearon la ciudad se internaron hacia el Sur.

Las fuerzas francesas salieron en su persecución.

Efectos del bombardeo

Los cañones franceses estuvieron haciendo fuego por espacio de varias horas, hallándose los barcos tan cercanos al puerto, que desde éste se veían con perfecta claridad las maniobras que en las cofas y en las torres altas de los buques realizaban los marineros franceses.

Esta ha sido la causa de que la puntería se hiciese por los franceses con tal exactitud, que rara vez erraban el blanco.

No se puede hacer un completo cuadro del aspecto de Casablanca después de sufrir el fuego de la artillería francesa.

Más de cien casas quedaron completamente destruidas, resultando muchos moradores muertos á consecuencia de los derrumbamientos.

En particular, el barrio judío quedó en un estado lastimoso. En todas las calles se veían trozos de proyectiles, pudiéndose observar que muchas casas que no fueron destrozadas por las granadas, presentaban en sus fachadas profundos agujeros, denunciadores de las balas francesas.

Detalles de la matanza

Según manifestaciones de los tripulantes del *Djebel Tarih* que presenciaron los sucesos de ayer en Casablanca, no es posible precisar con exactitud el número de bajas sufridas por los moros.

Calculan, sin embargo, que deben ser superiores á 1.000, pues muchas granadas de los barcos caían en medio de compactos grupos de rebeldes, y la guarnición del consulado francés estuvo más de un cuarto de hora haciendo fuego contra grandes masas de cabileños.

Los hebreos son los que en esta ocasión, como en muchas otras, han resultado víctimas de la ferocidad de los marroquíes.

Más de 30 han sido asesinados, según comunican los testigos de lo acaecido ayer, y muchos han sufrido heridas.

Bastantes judíos han perdido á sus mujeres é hijas, y en su mayoría han quedado arruinados.

INFORMACION UVERA

En la reunión que ayer mañana celebraron, como de costumbre, los directivos de la Asociación frutera, no se adoptaron acuerdos de interés, limitándose aquellos tan sólo á

cambiar ligeras impresiones sobre la marcha de la campaña uvera.

Aumentan las inscripciones de obreros para la Matrícula del Comercio.

Ayer no había en el muelle ningún buque cargando barriles.

Por esta razón el Andén de Costa ofrecía un aspecto aburrido y desanimado, realizando sus operaciones de carga y descarga tranquilamente los demás barcos de cabotaje.

La entrada de barriles fué escasisima.

Por la mañana se reunieron también los obreros de la Matrícula Unida, acordando insistir en las peticiones que tienen formuladas, objeto de la huelga.

EN 4.ª PLANA:

Exportación uvera

Campaña de 1907

Resumen de los barriles exportados hasta el día.

Cartera judicial

Hé aquí las causas que se verán, durante el día de hoy, en esta Audiencia provincial.

SECCION PRIMERA

Causa del Juzgado de Gérgal, contra Pedro Martínez, por hurto.

Abogado, Sr. Romero del Castillo; procurador, Sr. Fernández Alvarez.

Idem de Almería, contra Ramón Navarro, por contrabando.

Abogado, Sr. Fernández; procurador, Sr. Fernández Alvarez.

SECCION SEGUNDA

Causa del Juzgado de Vera, contra Domingo Pérez Pérez, por usurpación.

Abogado, Sr. Navarro; procurador, Sr. Zárate.

Idem de Canjáyar, contra Francisco Martínez y Pedro Sánchez, por lesiones.

Abogados, Sres. Rovira y Padilla; procuradores, Sres Plaza y Navarro.

De todas partes

El mar encierra rarezas que causan verdadera admiración, y la variedad de seres que lo habitan es infinita.

Un pez original y curioso, que sólo se encuentra en aguas tropicales, ofrece la particularidad de semejar en su forma una pequeña caja de muerto y con este nombre, ó el de pez ataud, se le conoce en las Antillas.

El cuerpo de este raro animal está fuertemente protegido contra los bocados y ataques de los peces mayores por una verdadera armadura de planchas puntiagudas y superpuestas como las planchas de pizarra de un tejado. La forma de su cuerpo, una pirámide irregular truncada, le da el aspecto de un fétetro relativamente pequeño, poco más que un besugo, todos los grandes peces le respetan, pues aun el mismo tiburón acude á cualquier recurso antes que tragarse el protegido pez, el cual, aun dentro del estómago, sabe encontrar pronta salida devorando las entrañas del glotón.

A pesar del gran número de personas que hay en los Estados Unidos del Norte, que no prueban bebida alguna que tenga alcohol, el consumo de aguardientes es enorme; bien es verdad que los que beben no se andan en chiquitas y dejan á la zaga á todos los pueblos del mundo aun á los ingleses que consumen al año por término medio, 97 pesetas por habitante. ¡Qué no harán en Yankilandia para gastarse en bebidas alcohólicas fuertes, en doce meses 164 millones de libras esterlinas, es decir, que sin contar el vino, la cerveza, la sidra y demás bebidas inocentes, se beben 4.920 millones de pesetas de alcohol.

Las mujeres en Marruecos difícilmente pueden decir la edad exacta que tienen.

Es costumbre no anotar jamás el día del nacimiento de una muchacha; así es que solamente cuando coincide el hecho con algún acontecimiento notable, lo pueden decir.

En Europa, en cambio, aunque bien anotado en registros civiles y eclesiásticos, lo pueden decir, pero no quieren.

Hace cien años tenía la nación francesa el 36 por 100 del total de la población europea. Desde entonces las otras naciones han ido aumentando el número de sus habitantes en proporción mucho mayor que Francia; y ésta sólo figura hoy con el 11 por 100 de la población europea.

El sonido de la voz humana es perceptible á mayor ó menor distancia, según las condiciones del terreno, la temperatura y la mayor ó menor densidad del aire. Dentro del círculo Polar Artico la voz humana se oye distintamente á 1.700 metros de distancia.

Es costumbre muy generalizada entre los novios del Japón, el regalarse como en Europa, anillos y pulseras como compromiso de matrimonio; pero en las ciudades pe-

queñas, y sobre todo en el campo, el novio regala á su prometida una pieza de seda que la novia usa como faja en la cintura, con un ancho lazo en la espalda.

RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES

Calle de Granada, 30 ALMERIA

Lacoste y Moya

Liberería, Papelería é Imprenta Paseo del Principe, 14, Almería

Libros de texto de primera enseñanza y material para escuelas. En depósito: El libro de las escuelas «Quijote», por don Eduardo Vinenti.

«El campo», libro de lectura por don Manuel L. Gil.

Método de lectura, Aritmética y demás libros de los señores Dalmau, Carles y compañía, así como papel francés y gótico.

Guías y tornaguías para la faena de la uva, en cuadernos de todos tamaños.

El Vade-Mecum del parralero. Tintas fija y de copiar de A. W. Faber.

Papeles en rama satinados, blanco para envases de almendra y barquillo para naranjas.

Especialidad en tarjetas postales, obras dramáticas y poetas de Zorrilla, etc., etc.

Mojama superior

Nueva remesa se acaba de recibir en la Independencia de Francisco Losana Navarro. 3, Ricardos, 3.

LA POLAR

SEGUROS MARITIMOS Agencia en Almería: Arsenal, 28.

Miguel Suero Torres

14, Murcia, 14. LANA de vellón, blanca, para colchones, FÁBRICA DE TEJIDOS a

A las familias

Se vende, por no poder atenderlo su dueño, la mejor máquina de hacer medias y calcetines que hay en Almería.

Hace el talón corriente y el últimamente inventado llamado americano; siendo por esta causa de gran producción.

Se dan las lecciones necesarias. Razón: Palma, 45; Almería.

Interesa al público

visitar la «Realización por cesación de negocio», Paseo del Principe, núm. 7, donde encontrará un extraordinario surtido en objetos de fantasía para regalos, juguetes, abanicos, macetas, plantas artificiales, artículos de mesa y diversidad de géneros, á precios de fábrica.

DR. M. MARIN

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Consulta diaria: de 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 6 tarde. Paseo del Principe, núm. 1 y Puerta de Purchena.

UNION ALMERIENSE

SOCIEDAD ANÓNIMA Importadores y exportadores de aceites de oliva y cereales. Pidáanse precios é informes, en su oficina, Reyes Católicos, 1, duplicado.

Subasta

Por acuerdo del Consejo de familia de la menor doña Isabel Blanca Carrá Alonso, se sacan a pública subasta los bienes de la pertenencia de la misma, que a continuación se expresan:

1.º Diez y siete partes proindiviso, con doña Filomena Ruiz Restor, que representa una parte de las diez y ocho de que se compone una fábrica de fundición de plomos, una fábrica y demás accesorios en dos hornos, y se nombra "Dos Hermanas" paraje del Puerto de esta ciudad. Su perímetro líquido 55,856 metros. 78 centímetros, lindando por tres la carretera, solar de D. José Vega y el mar y por los demás vecinos el monte.

2.º Un pedazo de terreno junto a mencionada fábrica, que mide una superficie de 40 metros de frente.

3.º Y cuatro almacenes unidos y una casa, sitos en el Puerto de esta ciudad, carretera de Almería a Málaga.

El acto de la licitación tendrá lugar en el estudio del notario de esta ciudad, D. Francisco Rico, (Reyes Católicos, 2) a la hora de las once del día 20 del corriente mes.

El tipo de la subasta será el de diez mil pesetas las tres fincas. El pliego de condiciones de la subasta y títulos de propiedad de las fincas que se pretende enajenar, hallan de manifiesto en la notaría antes citada.

NOTICIAS

Los Juegos Florales

Ha comenzado a reunirse el Jurado que ha de otorgar la Flor natural, en el concurso de literatura. Según nuestros informes, de los cuarenta y cuatro trabajos presentados para optar a dicho premio, sólo doce merecerán el estudio de los señores del Jurado.

El total de los trabajos presentados para los Juegos Florales, asciende a 114.

El Cuento Semanal

El último número de esta excelente revista publica una novela de Angel Guerra titulada "Al Jallo".

En el argot que habla la jente marinera de las islas Canarias, se llama "jallo" a esa especie de "botín", que las olas, en su vaivén sempiterno, van arrojando a la playa. "Lo que la mar se lleva, la mar lo trae", dice el pueblo. Y alrededor de esta vieja frase, Angel Guerra ha compuesto una narración intensa, sombría, sobre la que aletea ese misterio trágico de los crímenes que han de quedar ignorados. La escena del abordaje y aquel terrible momento en que "el señor Jenaro", clava el bichero en el cadáver de su hija, merecen citarse como modelos de descripción.

Muy notables las ilustraciones en colores de Juan Francés.

Hoja aclaratoria

A fin de evitar molestias a los contribuyentes morosos que no figuren inscritos en el padrón de cédulas personales, se les advierte que para adquirir las del presente año tienen que redactar hoja declaratoria justificando las bases reguladoras de sus cédulas con los recibos correspondientes; además de la hoja tienen que acreditar su responsabilidad y domicilio legal por medio de un volante del alcalde respectivo ó presentar la cédula del año anterior, según previene la circular de 22 de Julio de 1904.

SOMATOSE LÍQUIDA

seco y dulce. Reconstituyente.

Otro premio

Don Juan Antonio Martínez ha enviado un magnífico centro de mesa con destino a los premios que se otorgarán a aquellas fachadas que con más gusto artístico se decoren en la verbera de la calle de Murcia.

Bien venidos

En el tren correo de ayer regresó de Granada nuestro querido amigo, comerciante de esta plaza, D. Juan Mena y Mena, acompañado de su bella hija Catalina y su simpática sobrina Catalina Cano Mena.

¿Por qué el seguro de vida se extiende más cada día?

Porque resuelve problemas en el orden económico y moral que no pueden resolverse de otra manera, y porque es una institución esencialmente previsora, cuyo objeto es fomentar el ahorro en beneficio directo de la familia y de la sociedad, envolviéndole en sí misma una idea tan alta moralizadora, que no puede menos que contar con el apoyo del público.

La Compañía GRESHAM se distingue por la liberalidad de sus Pólizas, y por lo moderado de las Primas. Fué fundada en 1843. La representa en Almería, D. Trinidad Jiménez, banquero.

Fallecimiento

Ha dejado de existir en esta capital la bella señorita Trinidad González Amo, que por las inestimables condiciones de carácter que atesoraba constituía el encanto y la alegría de su familia.

Enviamos a ésta y muy especialmente al padre de la finada, nuestro estimado amigo el maquinista de la Compañía del Sur D. José González, la consideración de nuestro pesar por la irreparable pérdida que ha experimentado.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir estomacal de São Carlos*, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

A presentarse

Todos los soldados y clases de tropa que con licencia temporal, trimestral é ilimitada se encuentren en esta plaza, deben verificar con la posible urgencia su presentación en el Gobierno militar de ella, para evitar perjuicios que en caso contrario se les irrogarian.

Una reclamación

La vecina de Instinción, Ramona Alex Alcaraz, ha solicitado del Gobernador que impida, por medio de los agentes de su autoridad, la marcha de esta capital de su sobrina Ana Abad Alex, que se halla bajo la tutela de la reclamante, y pretende embarcarse para Cádiz ó Huelva.

El Gobernador interino ha dado las órdenes oportunas, en el sentido que se solicita.

Escándalo

A la una de la tarde de ayer, en la calle de Panaderos, formó un monumental escándalo un sujeto llamado Vicente Sánchez Urbao, que en estado completo de embriaguez, maltratado de obra á un pobre imbecil.

El numeroso público que presentó el atropello quiso castigar al borracho, interviniendo el segundo inspector de policía Sr. Berrocal, que lo detuvo y condujo á la inspección de vigilancia.

El Gobernador ha impuesto al embriagado la multa de 15 pesetas.

Provisión de plazas

El Instituto Geográfico y Estadístico anuncia el concurso para la provisión de plazas de fieles con trastes de pesas y medidas vacantes en las provincias de Cáceres, Almería, Logroño, Teruel, Guadaluajara, Soria, Pontevedra, Lugo y Segovia.

Debe evitarse

Los vecinos de la calle Real se lamentan con razón sobrada de los continuos escándalos que la gente de mal vivir forma en uno de los establecimientos de bebidas de dicha vía, que trascienden al exterior, ocasionando al vecindario las molestias naturales al mismo tiempo que la moral pública no sale bien parada de aquellos desmanes, que requieren un enérgico correctivo.

El Gobernador y el Alcalde deben ordenar á los agentes de su autoridad que sean más celosos en el cumplimiento de sus deberes, no tolerando que las tabernas permanezcan abiertas, según está dispuesto, después de las doce de la noche, imponiendo el castigo merecido á quien de tal modo infringe la ley.

Reformas Sociales

En el ayuntamiento de Gérgal ha tenido lugar en segunda convocatoria la Junta de vocales delegados de las Juntas de Reformas Sociales de los pueblos de aquel partido, habiendo sido designados por elección representantes propietario y suplente que han de formar parte de la Junta provincial, é delegado por Gérgal D. Francisco Ruiz Hernández y el de Alhabia D. Raimundo Colarcios Escámez.

Ensayos

En el amplio patio del Cuartel de la Misericordia, realizan todos los días, á las seis de la tarde, ensayos del juego inglés *foot ball*, los jóvenes que han de tomar parte en este festejo de feria, proyectado por la sociedad "Nuevo Club".

Van aquéllos muy adelantados en sus ensayos, estudiando dicho sport, que han de ejercer en las fiestas de feria.

Licencia

Se han concedido 30 días de licencia al juez de Sorbas D. Manuel Martínez Cadón de la Serna.

Moneda falsa

Según los periódicos de Madrid, circularon nuevos duros falsos que llevan las fechas de 1898 y 1899.

La acuñación está tan bien hecha que cuesta mucho distinguirlas de los legítimos, lo cual viene á acrecentar los sinsabores del pequeño comercio y del particular, que entre duros falsos, sevillanos, alicantinos, etc., etc., y los ilegítimos de tan perfecta acuñación que es difícil distinguirlos de los legítimos, y éstos, se encuentra como en un caos.

El camino de los baños

Por cuenta de las Compañías mineras que tienen establecidos depósitos de minerales en la calle del Jaul y las demás que forman el camino de los baños, han comenzado á arreglarse aquellas vías.

Mucho nos complace esta medida, no sólo por las molestias que evita á los bañistas, sino también porque con ello no sufrirán las plantaciones de las huertas de la vega los perjuicios que hoy les ocasiona el polvo del mineral.

OCASION

Se vende con todos sus enseres, el antiguo y acreditado horno de pan de aceite, conocido por el de la tía María. Razón: Berenguel, 29.

VIZCAINO CIRUJANO DENTISTA

Consulta permanente, excepto los domingos. Conde Ofaia, 9, frente á Correos

VAPOR PARA ORAN

El magnífico vapor español TINTORE, saldrá todos los martes para Orán y todos los sábados de Orán para Almería.

Se despacha por su consignatario, Ricardo Jiménez en Liquidación, Paseo del Príncipe.

Farmacia Moderna

DEL LICENCIADO JOSÉ ROMERO RIVAS, PRINCIPE, 37, ALMEEIA (Donde estuvo el Banco de España) Productos químicamente puros.— Aparatos y objetos de goma.— Aguas minerales. Despacho esmerado, servido por el mismo farmacéutico.

Gran ocasión

En el antiguo PASAJE, establecimiento de curtidos y calzado, de don Pedro Plaza Granados, situado en el Paseo del Príncipe, número 13, se ofrece al público un gran surtido de curtidos y calzado de todas clases, á precios sumamente reducidos.

Se confecciona calzado á la medida con prontitud y elegancia, á precios demasiado baratos.

JUAN TERRIZA

LONDRES

Casa frutera para la venta en comisión en todos los mercados del mundo

Fábrica de barriles de todas clases, marca BELMONTE

Fábricas de serrines, de aserrar y de cepillar maderas

Comercio en gran escala de duelas de roble, directas de New-Orleans y de la sin rival madera de pino de Oporto.

ALMERIA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

BANQUEROS

Paseo del Principe, núm. 10, Almería

Compra de cheques y letras de libras esterlinas, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. Compra de toda clase de billetes y monedas de oro Españolas y Etranjeras. Venta de cheques sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA de toda clase de papel del Estado y Valores Públicos

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO DE JOSÉ RODRÍGUEZ BORDALÁS

Grandes surtidos de calzado para la presente estación

Calzado fino para señora y caballero

Botas cartera lona, desde cuatro pesetas en adelante. Zapatos cabritilla, cosido y forrado tacon, á 10 pesetas. Brodequin lona, caballero, desde cinco id. Para niños, de todas clases, miles de pares.

2, TIENDAS, 2

Telegramas

Agresión criminal

Madrid 11 Telegramas de El Ferrol informan sobre un bárbaro atropello cometido con el periodista D. Vicente Burgos.

Regresaba éste á la ciudad después de haber tomado notas de la romería de San Roque, cuando de pronto vióse detenido por varios individuos que se hallaban ocultos en un monte próximo, los cuales le emprendieron á pedradas y garrotazos con el Sr. Burgos, hasta derribarle á tierra.

Después los foragidos le abandonaron, creyéndole muerto. El móvil del salvaje hecho ha sido el robo, pues los bandidos se apoderaron de las alhajas y dinero que llevaba el periodista.

Este se encontraba en estado gravísimo.

Terrible choque

Madrid 11 Amplió mi información telegráfica de ayer, relativa al choque de trenes dentro del túnel próximo á la estación de Alsazua.

El sudexpreso de Francia alcanzó al tren de mercancías en el referido túnel. El fuego se propagó á 25 vagones, que transportaban artículos de comercio. El conductor, maquinista y guardafrenos de uno de los trenes, se hallan gravemente heridos.

En el momento de entrar el sudexpres en el túnel, el de mercancías hacia maniobras. El fuego se comunicó á otro tren de mercancías que aguardaba en un apartadero.

El importe de la pérdidas se calculan en un millón de pesetas.

Por carecer de medios adecuados se hace difícil la extinción del fuego.

Se sabe que éste lo produjo la

máquina del tren de viajeros. Como son muchos los vagones que se encuentran ardiendo dentro del túnel, se siente un calor horrible que impide la entrada y por consiguiente las operaciones de salvamento.

Se cree que tardarán nuevas días en quedar expedito el túnel.

Ha empezado á huírse la techumbre en el sitio en que ocurrió el choque.

Tómase precauciones para evitar nuevas desgracias.

Intento de a-alto

Madrid 11 Telegrafían de Tánger que se sabe positivamente en Casablanca que los cabileños están reclutando 25.000 hombres para atacar definitivamente la ciudad.

Con este motivo, las tropas franco-españolas adoptan serias precauciones para rechazar al enemigo.

Tropas á Tánger

Madrid 11 Despachos recibidos de Ceuta dicen que se hallan preparados y dispuestos á embarcar inmediatamente 1.000 individuos del Ejército español, con destino á Tánger.

Ataque y defensa de Tánger

Madrid 11 Nuevos despachos de Tánger dan cuenta de que á las tres de la madrugada anterior ha sido atacada por los moros la ciudad, por tres de sus costados. Los marroquíes fueron rechazados por las tropas defensoras de la plaza, secundadas por el fuego de los cruceros "Gloire" y "Guidou".

Los cabileños reáncense para atacar de nuevo á dicha plaza. La población civil y militar se dispone á la defensa.

Nuevos detalles

Madrid 11 Nuevas noticias de Alsazua amplían hasta cinco millones de pesetas, las pérdidas ocasionadas con motivo del choque del sudexpres de Francia con un tren de mercancías, en el túnel

que existe próximo á la estación de Otzaurte.

Los heridos habidos por consecuencia de la catástrofe siguen mejorando.

Tranquilidad

Madrid 10 Noticias telegráficas de Tánger dicen que en Rabat, Larche y Mogador reina tranquilidad absoluta.

Consejo

Madrid 11 Hoy se ha celebrado en esta capital el anunciado Consejo de ministros.

Conferenciaron los reunidos telefónicamente con el ministro de Estado, Sr. Allendesalazar.

Guárdase absoluta reserva sobre el resultado de la conferencia.

Contra el «detective»

Madrid 11 Dicen de Barcelona que en el Frontón condal se ha celebrado un mitin contra el detective inglés.

Desde uno de los palcos partió una agresión contra algunos de los oradores, sobreviniendo por esta causa, una colisión entre los concurrentes, resultando un muerto y varios heridos.

La guardia civil disolvió la reunión, impidiendo los grupos que se formaron en las calles inmediatas.

Otro mitin

Madrid 11 Telegrafían de Barcelona que se acaba de celebrar un mitin solidario en aquella capital. Los antisolidarios trataron de interrumpir el mismo con frecuentes vivas á España.

BOLSA

Madrid 10

4 por 100 interior	82'15
4 por 100 exterior	91'75
4 por 100 amortizable	00'00
Londres, á la vista	28'44
Paris á la vista	14'10

ALMODOBAR.

Libras esterlinas

COTIZACION EN ALMERIA El 10 de Agosto de 1907

PAGARON (28'36 cheque 28'31 á 8 id v)

Salvador Romero y Hermano BANQUEROS Paseo del Principe, número 10.

Por cesación de industria

Se venden: La antigua Fábrica de azufre, hoy de espartos, situada en la Carretera de Granada. Ocupa una superficie de 40.784 metros cuadrados, deslindados por cuatro calles. Tiene varias edificaciones de gran importancia, propias para cualquier industria, y treinta y seis casas, recientemente construidas.

Un almacén en la misma carretera y frente á la referida Fábrica, que ocupa una extensión de 1.000 metros cuadrados.

Una plaza de Toros, hoy Almacén, en Melilla, que ocupa 5.440 metros cuadrados.

Una báscula para pesar carros. Una prensa para empaçar esparto. Un ventilador sin usar y una máquina de 32 caballos, garantizada.

Se admiten ofertas al contado ó á plazos, en el Despacho de la "Unión Almeriense, Reyes Católicos, 1, duplicado.

la. En es instante advertíase en él una expresión parecida al asombro y aun al temor, á causa de la inesperada visita del compañero, amigo y consejero de Nerón.

Petronio era demasiado perspicaz y hombre de mundo para no reparar en ello; de ahí que, después de las primeras frases de saludo, anunciara, con toda la desenvoltura y elocuencia de que era capaz, que había venido á tributar sus agradecimientos por los cuidados de que fuera objeto en aquella casa el hijo de su hermana, agregando que la gratitud era el sólo móvil de aquella visita, para la habíalo alentado además la antigua amistad que lo ligaba á Plaucio.

Este, á su vez, le aseguró que en su casa sería siempre un huésped bienvenido; y en cuanto á gratitud, declaró que á él animábase el propio sentimiento para con Pe-

tronio, aunque estaba cierto de que éste no adivinaba por el momento la causa.

En efecto, no la adivinaba Petronio.

En vano alzaba hacia arriba sus pardos ojos, en su empeño por recordar el más mínimo servicio que hubiera prestado á Plaucio ó á cualquiera otra persona.

Ninguno venía á su mente, á no ser que fuera el que intentaba prestar ahora á Vinicio. De manera que el aludido por Aulio había podido en realidad prestarlo él involuntariamente, pero sólo involuntariamente.

— Siento gran afecto y estimación por Vespasiano cuya vida salvaste — dijo Aulio — cuando tuvo la desgracia de dormirse mientras escuchaba los versos de Nerón.

— Buena fortuna fué la suya al no escucharlos — replicó Petronio; — pero no he de negar que la

Aulio, al escuchar aquel relato, manifestó la opinión de que esas señales no debían dejarse pasar inadvertidas; que los dioses podrían sentirse irritados, si llegaba á colmarse la medida de la maldad.

Nada tenía esto de asombroso, y en tal emergencia, la ofrenda de sacrificios expiatorios era perfectamente natural.

— Tu casa, Plaucio, no es demasiado grande — contestó Petronio, — aun cuando viva en ella un grande hombre. La mía, si bien igualmente reducida es en realidad demasiado amplia para tan insignificante dueño. Pero, si se tratara de la ruina de algo tan grande, por ejemplo, como la domus transitoria (la casa del César), no sería del caso que presentáramos nuestras ofrendas para evitar esa calamidad?

Plaucio no contestó á esta pregunta, reserva que impresionó al

anunciar á los visitantes.

Entretanto, Petronio que nunca había estado en aquella austera casa, por creer que una eterna melancolía debía reinar en ella, miró á su alrededor con asombro y comprendió que había incurrido en un error, pues la vista de aquel atrium dejaba más bien una impresión grata.

Un haz de rayos de sol, que desde lo alto penetraba por un gran claro, se quebraba en mil destellos sobre una fuente en que había una pequeña taza cuadrangular llamada «impluvium», que se hallaba en el centro y servía para recibir la lluvia que penetraba por el claro cuando hacía mal tiempo y estaba rodeada de anémonas y lirios.

Era evidente que en esa casa había especial predilección por los lirios, de los cuales ostentábanse grandes grupos blancos y rojos; y finalmente, gladiolos azufrinos, cuyas delicadas hojas veíanse cubier-

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc. etc., ejecutados con la máquina Doméstica Bobina Central la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA
 en que se emplee la costura

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2'50 SEMANALES
 Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Compañía Singer
 de máquinas para coser
 Establecimientos para la venta
 EN LA PROVINCIA DE ALMERIA
 ALMERIA.—Puerta de Purchena, 4.
 GUEVAS.—Calle del Castillo, 4.

EXPORTACIÓN UVERA Campaña de 1907

SALIDA	VAPORES	DESTINOS	Barriles	Md.	Consignatarios	Llegada
Mes	D					Mes D
Jul.	24	Serra	Liverpool	10714	Juan R. Burgos	Jul. 30
»	27	Valencia	Liverpool	10125	G. Canet é hijos	Agst 4
»	30	Tambre	Liverpool	14839	R. G. en Liqd.º	» 7
Agst	1	Martha	Glasgow	6166	R. G. en Liqd.º	
»	2	Vito	Liverpool	4239	J. G. Canet é h.	
»	3	Adolf	Hull	3999	R. G. en Liqd.º	
»	7	Rita	Newcastle	397		
»	7	Labor	Liverpool	6521	Juan R. Burgos	
»	7		Hull	5287	Alfredo Rodgz.	
»	8	Thirlmere	Newcastle	1023		
»	10	Coranian	Manchester	3448	G. Canet é hijos	
			Liverpool	6596	R. G. en Liqd.º	
TOTAL...			73354	69		

Resumen de los barriles exportados

Mercados	Barriles	Medios
Liverpool	53.034	49
Glasgow	6.166	20
Hull	9.286	15
Newcastle	1.420	14
Manchester	3.448	20
TOTAL...	78.354	118



Agencia de transportes

Marítimos y terrestres

á todos los puntos de España y Extranjero
 Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Embarques y Fletamentos

Servicio combinado de domicilio á domicilio

CARRETERO Y GARCIA

Agentes de la Compañía de Seguros Marítimos, Fluviales y Terrestres, «Germania», de Berlín

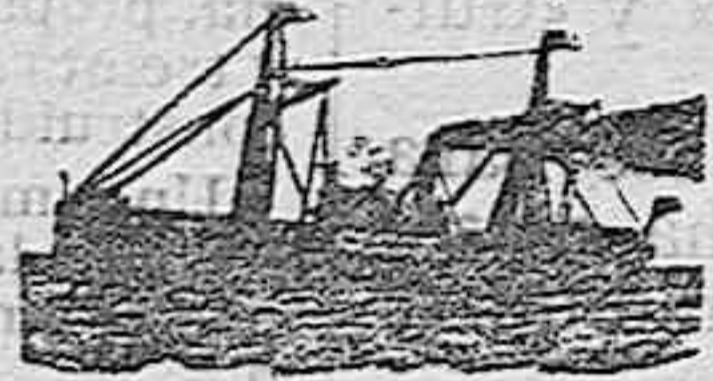
CALLE CONDE OFFALIA NÚM. 7.—ALMERIA

Corresponsales en las principales plazas de la península
EN BARCELONA

Para bultos: D. Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47
 Para paquetes á granel: D. José Bardés.—Montjuich de San Pedro, 5

SERVICIO DIRECTO

y sin escalas entre Barcelona y Almería, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona: todos los miércoles.
 Salidas de Almería: todos los sábados.
 Consignatarios en Barcelona, señores Viuda de Orfila, Cert y Domenech calle del Parque, 3, bajos.
 Consignatarios en Almería, señores Verdejo Hermanos.
 Admite carga y pasajeros para Almería, Granada, Linares, Baza y demás estaciones del Ferrocarril del Sur de España, según las listas que se encu entran en casa de los señores consignatarios.

José Salazar Menéndez

REYES CATÓLICOS, 5, ALMERIA

COMISIONISTA EN FRUTAS VERDES Y SECAS

REPRESENTACION GENERAL DE

“El Día,, Seguros marítimos.—CARTAGENA.

“La Mutualidad Española,, Sociedad de Ahorro, de Previsión y Seguros Mutuos sobre la vida.—MADRID.

Green & Dry Fruit Hotel

22, Canning Street, Liverpool

Situado en punto céntrico, cerca de la City boulevard, Sefton Park y Princes Park.—Comida española.
 Su dueño, D. José Cabrera, conocedor del negocio de frutas, tendrá el gusto de dar los datos que se le pidan referentes al mismo, incluso el alquilar oficinas para quien lo desee.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



42 años de existencia

Seguros sobre la vida
 Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828

Establecida en su palacio: 9, place Vendôme
 RECONOCIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA

TOTAL DE GARANTÍAS: 122.442.801 pesetas
 Siniestros pagados desde el origen de la Compañía
 302 millones de pesetas

77 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector, D. Juan Jiménez Camacho, Reina, 11, Almería

Banco Hipotecario

DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual

Agentes: Salvador Romero y Hermano

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10

HUEVOL

FLAN.—Postre sabrosísimo para 6 personas

Las esencias de HUEVOL son las siguientes:
 Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa y pistacho.

HELADOS

Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

PRECIO: 65 CENTIMOS cada cajita

Venta exclusiva: LA ORIENTAL, Gervasio Losana.—Príncipe, 24.
 Al por mayor COMPAÑIA HUEVOL, calle San Martín, 46.—San Sebastián

Horas de oficina

en los centros oficiales

Gobierno militar (Cuartel de la Misericordia).—De 9 á 12 mañana.

Comandancia de Marina (Malecón).—De 9 á 12 mañana y de 2 á 4 tarde.

Comandancia de Carabineros (P. de la Princesa, 14).—De 1 á 3 tarde.

Gobierno civil (Cervantes).—De 9 á 12 mañana.

Delegación de Hacienda (García Alix).—De 8 á 12 mañana.

Audiencia provincial (Gerona).—De 12 á 4 tarde.

Juzgados municipal y de instrucción (Real).—De 10 á 12 mañana.

Registro civil (Real).—De 9 mañana á 3 tarde.

Obras públicas (Gerona, 3).—De 8 mañana á 1 tarde.

Instituto geográfico y estadístico (López Falcón, 2).—De 11 mañana á 5 tarde.

Secretaría de Instrucción pública (Almazor baja, 9).—De 8 mañana á 1 tarde.

Ayuntamiento (P. de la Libertad).—De 9 á 1 tarde.

Hospital provincial (Hospital).—De 8 mañana á 1 tarde.

Jefatura de minas (Gerona, 14).—De 10 mañana á 1 tarde, y de 2 y media á 5 tarde.

Aduana nacional (Martínez Campos).—De 9 mañana á 1 tarde y de 2 á 4 tarde.

Instituto provincial (P. de Santo Domingo).—De 10 mañana á 3 tarde.

Sucursal del Banco de España (Plaza Circular).—De 10 mañana á 3 tarde.

Giro mutuo (Atarazanas).—De 9 á 11 mañana.

CORREOS

Imposición de certificados para el correo general y el de Nijar, de 8 y media á 10 mañana.

Para los correos de la provincia (Levante y Poniente).—De 1 á 3 tarde.

Para retirar pliegos con valores de clarados.—Las mismas que para certificar.

Apartados.—De 8 y media á 9 y media mañana, y de 4 á 5 tarde.

Lista.—De 9 á 11 de la mañana.

Reclamaciones.—De 2 á 3 tarde.

Salidas de los correos

General y el de Nijar: á las 11'15 de la mañana.

Huércal Overa: á las 4 de la tarde

Berja y Adra: á las 5 de la tarde.

SUELDO FIJO

de 150 á 200 pesetas mensuales

podrán disfrutar en cualquier país de España hombres y mujeres deseosos de ser nuestros colaboradores y representantes, trabajando en sus casas por nuestra ó propia cuenta, fáciles artículos NUNCA VISTOS, sin descuidar sus ocupaciones.

Se remitirá gratis franco domicilio muestrario con instrucciones y explicaciones para trabajar esta última y absoluta novedad enviando 25 céntimos en sellos de franqueo.

Hacer sus demandas á la Dirección de la «Industria Artística Italiana», Universidad, 6.—Barcelona. (Única sucursal de la de Roma.)

El Radical

Horas de oficina en las distintas dependencias

Dirección	Redacción	Administración
De 4 á 6 tarde.	De 3 á 7 tarde	De 8 á 12 m. y 3 á 7 t.

Precios de las esquelas de defunción y de aniversario

	1.ª plana	2.ª id.	3.ª id.	4.ª id.
A una columna, ptas.	8'00	7'00	6'00	5'00
A dos id.	15'00	12'00	10'00	8'00
A tres id.	20'00	15'00	12'00	10'00

De mayor tamaño á precios convencionales, admitiéndose encargos durante todo el día y de 4 á 6 de la mañana. A los no suscriptores se les aumentará á un 50 por 100.
 Fuera de las horas de oficina de la Administración no se admiten anuncios ni reclamos.

tas de minúsculas gotas emanadas del chispear de la fuente.

En el húmedo musgo, debajo del cual hallábanse ocultas maceas de lirios, y por entre los ramos de éstos, alzábanse pequeñas estatuas de bronce que representaban niños y aves acuáticas.

En un extremo, un cervatillo de bronce inclinaba, como en actitud de prepararse á beber, la cabeza verdusca, que las gotas de humedad hacían asimismo que se viera como entrecana.

El pavimento del atrium era de mosaico; las murallas—revestidas en parte de mármol rojo y en parte de madera, sobre la cual veíanse pintados peces, aves y grifos—atrafan la vista por el armonioso juego de colores.

Desde la puerta hasta la cámara lateral, hallábanse dichas murallas ornamentadas de carey y de marfil, y en los espacios que mediaban entre las puertas, veíanse

jores días fueron los que pasé en Bretaña.

—Porque fueron días de victoria—agregó Vinicio.

Pero Petronio, alarmado ante la perspectiva de que el viejo general pudiera dar principio á la narración de sus campañas, cambió el tema.

Sabe dijo que en las inmediaciones de la comarca Prenesta fué encontrado muerto un lobezno de dos cabezas; y por ese mismo tiempo, durante una tempestad, un rayo cayó sobre un ángulo del templo de Luna, cosas que no han tenido paralelo porque sólo datan del otoño último. También un cierto Cota, que había referido esto, agregó que los sacerdotes de aquel tiempo habían profetizado la caída de la ciudad, ó por lo menos, la ruina de una gran casa, ruina que sólo podría ser evitada mediante la ofrenda de sacrificios extraordinarios.

cosa pudo tener un desenlace fatal. Barba de Bronce deseaba irremisiblemente enviarle un centurión, portador del amistoso anuncio de que se abriera las venas.

—Pero tú, Petronio, le hiciste consistir de ese empeño añadió Aulio haciendo mofa del asunto.

—Así es; mejor dicho, no es así. Dije á Nerón que si Orfeo hacía dormir con su canto á las bestias feroces, el triunfo suyo era igual, puesto que había logrado adormecer á Vespasiano. A Enobarbo puede censurársele, á condición de que á una ligera crítica se agregue una gran lisonja. Nuestra graciosa Augusta, Popea, sabe esto á la perfección.

—¡Ay! tales son los tiempos—exclamó Aulio.—A mí me faltan dos incisivos, que me hizo caer una piedra arrojada por un bretón; desde entonces silbo al hablar; y sin embargo, declaro que mis me-

las estatuas de los antepasados de Aulio.

Por todas partes reinaba en aquella morada una atmósfera de tranquilidad y de holgura, tan distante del derroche, como decorosa y sobre firme base establecida.

Petronio, que que vivía de manera incomparablemente más ostentosa y elegante, no pudo, sin embargo, encontrar allí nada que ofendiera su buen gusto; y acababa de volverse hacia Vinicio para hacerle aquella observación, cuando un esclavo corrió hacia un lado la cortina que separaba el vestibulo del tablinum (sala de recibo) desde el cual pudo verse á Aulio Plaucio, que con paso apresurado venía hacia ellos.

Era un hombre que se acercaba ya al ocaso de la vida, blanca de canas la cabeza, pero fresco aún el semblante enérgico, un tanto deprimido, en el cual dibujábanse todavía unas líneas como de aquí-